

Resolución N° 0169
Lanús 07 ABR 2017

Visto el Concurso de Precios N° 33/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-18 cuya apertura se realizó el 13 de Marzo a las 11 horas y de acuerdo al cuadro comparativo de precios obrante a fojas 79,80 y 81 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 33/2017 cuya apertura se realizó el 13 de Marzo de 2017 a las 11 horas para la provisión de: **ARTICULOS DE ELECTRICIDAD Y COMPUTACION**

2º) Adjudíquese a la firma **ROXANA LO GULLO** con domicilio en la calle Vieytes N° 172 de la localidad de Banfield por la provisión de 14 (catorce) unidades de bandeja, 1 (uno) unidad de curva plana para bandeja, 2 (dos) unidades de curva articulada para bandeja, 2 (dos) unidades de riel, 20 (veinte) metros de linga de acero, 20 (veinte) unidades de morcetos para linga, 2 (dos) unidades de caja estancia, 15 (quince) metros lineales de caño pvc de 1 ½, 50 (cincuenta) metros lineales de cable subterraneo de 4x6 MM, 12 (doce) unidades de terminales tif, 2 (dos) bolsas de precintos, 10 (diez) rollos de cinta aisladora, 4 (cuatro) unidades de caño, 200 (doscientos) metros de cable tipo taller, 6 (seis) unidades de rack, 100 (cien) metros de cable UTP por la suma de PESOS ciento noventa mil setecientos treinta y seis con 00/100 cvos (\$190.736,00.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 88..

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

